

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

31011 *Resolución del 16 de junio de 2016, de la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia, por la que se anuncia la licitación del servicio de desarrollo y coordinación de los cuadros de indicadores en la arquitectura de los sistemas de análisis corporativos en el marco del programa operativo FEDER Galicia 2014-2020.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia.
 - 2) Domicilio: Monte Gaiás, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15781.
 - 4) Teléfono: 981 545 286.
 - 5) Telefax: 981 545 274.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?N=39510>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de las proposiciones.
 - d) Número de expediente: 35/2016.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Es objeto de esta contratación el servicio de desarrollo y coordinación del sistema y modelo de análisis corporativo de la administración pública gallega: a.-Desarrollo de cuadros de indicadores corporativos. b.-Evolución de cuadros de indicadores existentes. c.-Administración y evolución de la plataforma base de sistemas de análisis corporativos. d.-Colaboración en la coordinación metodológica de los sistemas de análisis corporativos.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Dieciocho meses a contar a partir de la fecha de formalización del contrato.
 - f) Admisión de prórroga: Sí, por un plazo igual o inferior al fijado originariamente.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria, documentalmente simplificada.
 - b) Procedimiento: Abierto, sujeto a regulación armonizada.
 - d) Criterios de adjudicación: Los señalados en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: El presupuesto máximo autorizado es de 645.300,00 euros, más 135.513,00 euros que corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido (21 por ciento), lo que supone un total de 780.813,00 euros (setecientos ochenta mil ochocientos trece euros).

6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Véase el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: El plazo de admisión de proposiciones finalizará el día 26 de julio de 2016, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 del Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público.
 - b) Modalidad de presentación: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro de la AMTEGA.
 - 2) Domicilio: Edificio CINC, Monte Gaiás, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15781.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de Ofertas:
 - b) Dirección: El lugar de apertura de la documentación relativa a los sobres B y C se indicará en el perfil del contratante.
 - c) Localidad y código postal: El lugar de apertura de la documentación relativa a los sobres B y C se indicará en el perfil del contratante.
 - d) Fecha y hora: El día y hora de apertura de la documentación relativa a los sobres B y C se indicará en el perfil del contratante.
10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 16 de junio de 2016.
12. Otras informaciones: - Cuando la proposición se envíe por correo, deberá cumplirse lo establecido en el apartado 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santiago de Compostela, 16 de junio de 2016.- La directora de la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia. Fdo.: Mar Pereira Álvarez.

ID: A160041110-1